

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2024/03210 Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2024.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de marzo de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad: <https://olocau.sedelectronica.es/info.0>.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna.

Olocau, a 7 de marzo de 2024. —El alcalde presidente, Antonio Roperó Morales.

